

C O P I A

02

1

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MONTERREY
2 AZUCARERA LOJANA COMPAÑIA ANONIMA "MALCA".-

3 CAPITAL QUE SE AUMENTA: s/. 7.000'000.000,oo

4 TOTAL CAPITAL SUSCRITO: s/. 14.000'000.000,oo

5 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
6 Loja, República del Ecuador, el día de hoy tres de
7 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi,
8 doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario encargado de la
9 Notaría Cuarta del Cantón Loja, comparece el señor
10 Ingeniero Harold Steve Brown Hidalgo, casado, en su
11 calidad de Gerente General de MONTERREY AZUCARERA LOJANA
12 COMPANIA ANONIMA (MALCA), según consta de los documentos
13 habilitantes que se agregan al presente instrumento; el
14 compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Catamayo,
15 mayor de edad, capaz según derecho, hábil para contratar,
16 portador de su respectiva cédula y certificado de
17 votación, a quien de conocer doy fe; y, me solicita que
18 eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me
19 presenta, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR
20 NOTARIO: En el registro a su cargo, dígnese autorizar una
21 escritura pública de aumento de Capital Suscrito y
22 Reforma de Estatutos de "Monterrey Azucarera Lojana
23 Compañia Anónima MALCA", conforme a los datos de esta
24 minuta: PRIMERA) OTORGANTE.- Comparece a la celebración
25 de la presente escritura el Ingeniero Harold Steve Brown
26 Hidalgo, Gerente General de Monterrey Azucarera Lojana
27 C.A. (MALCA), calidad que acredita con la copia inscrita
28 de su nombramiento que se adiciona como documento



1 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Loja
3 y está autorizado para intervenir en este acto por los
4 Estatutos Sociales y por la Junta General Ordinaria de
5 Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de marzo
6 de mil novecientos noventa y ocho, como consta de la
7 copia certificada del acta que también se agrega al
8 protocolo notarial .- SEGUNDA) ANTECEDENTES.- Uno.-
9 Monterrey Azucarera Lojana Compañía Anónima MALCA se
10 constituyó el catorce de enero de mil novecientos
11 cincuenta y nueve, mediante escritura otorgada ante el
12 Notario público de Loja doctor Filoteo Ortega, inscrita
13 el dieciseis de los mismos mes y año, habiendo reformado
14 sus Estatutos y aumentado su capital varias veces,
15 siendo este último de dos mil ochocientos millones de
16 sucres , aumento que se otorgó por escritura pública
17 celebrada el once de septiembre de mil novecientos
18 noventa y seis ante el Notario Cuarto de Loja doctor
19 Camilo Borrero Espinosa , inscrita en el Registro
20 correspondiente del cantón Catamayo , bajo el número Uno,
21 Repertorio ciento treinta y siete , el veintitrés de
22 septiembre del mismo año; y, Dos.- La Junta General
23 Ordinaria de Accionistas celebrada en Catamayo , el
24 veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho ,
25 resolvió incrementar el capital suscrito de la compañía
26 y reformar el estatuto en lo que se refiere a la cifra
27 del capital y al número de acciones que lo representan,
28 en los términos que mas adelante se expresan.- TERCERA)

1 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados el
 2 compareciente, en la calidad que interviene, declara que
 3 Monterrey Azucarera Lojana Compañía Anónima MALCA: Uno.-
 4 Aumenta su capital suscrito en la suma de siete mil
 5 millones de sures con el cual el mismo queda fijado en
 6 la suma de catorce mil millones de sures ; Dos.- El
 7 aumento se paga de la siguiente manera: a) Capitalizando
 8 el superávit de la Cuenta "Reserva por Revalorización del
 9 Patrimonio " en la suma de cinco mil sesenta y seis
 10 millones setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y
 11 nueve sures ; b) Capitalizando la reserva legal , en la
 12 suma de ciento treinta y seis millones setecientos
 13 veintiún mil setenta sures ; c) Capitalizando la
 14 reserva Facultativa en la cantidad de ciento cuarenta y
 15 nueve millones seiscientos veintinueve mil quinientos
 16 veinticuatro sures ; d) Con compensación de créditos,
 17 utilizando para el efecto valores de la Cuenta "
 18 Aportes para futuras Capitalizaciones" en la suma de
 19 treinta y nueve millones setecientos trece mil
 20 novecientos dieciseis sures; e) Capitalizando las
 21 Utilidades no Distribuidas de años anteriores, en la suma
 22 de doscientos ocho millones trescientos cuarenta y seis
 23 mil setecientos diecisiete sures; f) Capitalizando las
 24 utilidades del ejercicio económico de mil novecientos
 25 noventa y siete (reinversión), en la suma de seiscientos
 26 sesenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil
 27 seiscientos doce sures ; y, g) Con numerario , la
 28 cantidad de setecientos treinta y un millones ciento



1 conmigo el Notario que doy fe. (firma) Ingeniero Harold
2 Steve Brown Hidalgo.- El Notario, encargado (f) Dr.
3 Ernesto Iglesias A.

DOCUMENTOS HABILITANTES





MALCA

05

Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Catamayo marzo 24, 1997

Ingeniero
Steve Brown Hidalgo
Ciudad

De mi consideración:

Me permito informar a Usted que en la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", celebrada el día viernes 21 de los curosentes mes y año, fue nombrado Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

MALCA se constituyó mediante escritura pública de 14 de enero de 1.959 celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de los mismos mes y año.

Conforme a los Estatutos Sociales de la Empresa, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones constan en la Escritura autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Loja el 13 de diciembre de 1.990 la misma que fue inscrita en el Registro correspondiente del Cantón Catamayo, el 24 de diciembre del mismo año.

En tal virtud, se dispone cumplir lo dispuesto en los Estatutos Sociales de MALCA, de aceptar este nombramiento.

Muy atentamente.
P'MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.

Ing. Ramiro León Pérez
PRESIDENTE.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General
de Monterrey Azucarera Lojana C.A.
Catamayo, 24 de marzo de 1.997

Ing. Steve Brown Hidalgo



CATAMAYO: Ingenio Monterrey • Casilla M • Telf.: 677-153 - 677-154 • Telefax: (593-7) 677-143
LOJA: Imbabura 15-82 • Casilla 471 • Telf.: 571-810 - 571-978 • Fax: (593-7) 573-051
GUAYAQUIL: P. Icaza 703 • Casilla 86-89 • Telf.: 560-364 • Telefax: (593-4) 581-112
QUITO: Padre Menten 137 (La Vicentina) • Casilla 170320 A • Telf.: 543-835 - 521-573



7773 G.O.

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE que antecede, en el Registro respectivo del presente año, bajo el número UNO (1) reportorio número TREINTA (30).

Catamayo, 27 de marzo de 1997.

Wilmer Bustamante C.
DR. WILMER BUSTAMANTE C.
Registrador de la Propiedad
CANTÓN CATAMAYO





Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas

El día de hoy, 20 de marzo de 1.998, a las 10H15, en la Oficina de sesiones de la Empresa ubicada junto al Ingenio Monterrey de la Parroquia y Cantón Catamayo, se reúnen los Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", de conformidad a la siguiente nómina:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Melva Lucía Hidalgo		1'000.000
Marta Olivia Hidalgo		1'000.000
Enith Hidalgo de Eguiguren		1'000.000
Miguel Ángel Hidalgo		1'000.000
Máximo Hidalgo		1'000.000
Benjamín Hidalgo		1'000.000
Gonzalo Enrique Hidalgo		1'000.000
TOTAL		7'000.000

Cada acción tiene un valor nominal de S/. 1.000= cada una, encontrándose íntegramente pagadas.

Presente la totalidad del capital accionario, el Ingeniero Ramiro León Páez, Presidente de la Compañía, declara instalada la Reunión en la que actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Steve Brown Hidalgo, conforme lo disponen los Estatutos Sociales.

Por petición de todos los accionistas, el Presidente dispone que se de lectura del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 1.997 en las oficinas de la Empresa, cumplida esta disposición, el acta es aprobada sin observación alguna.

Prosigue la reunión con la lectura de la Convocatoria a la Junta General de Accionistas publicada en el Diario "El Siglo" de la Ciudad de Loja, edición del miércoles 11 de marzo de 1.998, la que literalmente dice: "MALCA.- Monterrey Azucarera Lojana C.A.- Convocatoria de Junta General de Accionistas.- En Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, me permito convocar a los señores Accionistas, y de manera especial e individual, al Comisario y Auditor Externo de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", a la reunión de Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 20 de marzo de 1.998, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada junto al Ingenio Monterrey, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos: 1.- Informe del Gerente General, Comisario y Auditor Externo.- 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 1.997 y resolver sobre el destino de las Utilidades.- 3.- Nombramiento del Presidente y Directorio, y fijar sus remuneraciones.- 4.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente; así como Auditor externo para el ejercicio económico de 1.998; 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos; 6.- Venta de terrenos ubicados en la lotización "Santa Marianita" y Trapichillo Alto; 7.- Situación sobre inversiones en el Banco de Loja; y, 8.- Inversiones de la Compañía y autorizar a la Administración para que las realice.- Se recuerda a los señores accionistas que de no concurrir personalmente a la Junta, deben remitir carta-poder para que sean legalmente representados. El Balance General, el Estado de Resultados y sus anexos e informes, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, en

Catamayo.- Atentamente.- P'MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.- F) Ingeniero Steve Brown Hidalgo.- Gerente General".

Terminada la lectura de la Convocatoria, la Junta inicia el conocimiento y resolución del Primer Punto del Orden del Día; es decir:

1.- Informe del Gerente General, Comisario y Auditor externo.-

1.1. *Informe del Gerente General.*- El Ingeniero Steve Brown, Procede a dar lectura de su Informe, concluido el mismo, prosiguen algunas intervenciones de los accionistas, luego de lo cual la Junta da por conocido y aprobado dicho informe con el voto de todos los accionistas, excepto los administradores quienes no participaron en la votación.

1.2. *Informe del Comisario.*- El Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe presentado por el señor Pablo Velasco S., Comisario Principal de la Compañía, al término de la misma, la Junta aprueba por unanimidad el informe de la referencia.

1.3. *Informe de Auditoría Externa.*- El señor Gindier Acevedo Uribe, Director Ejecutivo de la Firma "Acevedo & Asociados", procede a dar lectura del Informe de Auditoría externa del ejercicio económico correspondiente a 1.997. Luego de algunas intervenciones y deliberaciones, la Junta dá por conocido y aprobado dicho informe.

2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico de 1.997 y Resolver sobre el Destino de las Utilidades.-

El Gerente hace la presentación a la Junta del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1.997, realizándose algunas preguntas por parte de los accionistas las mismas que son respondidas por el Gerente General; luego de lo cual la Junta aprueba por unanimidad el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias. En esta aprobación no votaron los administradores.

Sobre el destino de la Utilidades, la Junta resolvió que una vez efectuadas las deducciones de ley, todo el monto restante sea reinvertido; es decir, que se destine para aumento de capital.

3.- Nombramiento del Presidente y Directorio, y fijar sus remuneraciones.-

3.1. *Presidente.*- La Junta resuelve por unanimidad reelegir al Ingeniero Ramiro León Páez, Presidente de la Compañía, para el plazo previsto en el estatuto Social; fijándole una remuneración mensual de S/. 1'400.000= y además la misma cantidad por cada sesión de junta o directorio que presida; y,

3.2. *Directorio.*- El Directorio quedó integrado de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Máximo Hidalgo	Benjamín Hidalgo
Miguel Ángel Hidalgo	James Brown
Gonzalo Hidalgo	Enith Hidalgo de Eguiguren
Camilo Ontaneda	

La Elección se efectuó con el voto unánime de los accionistas, resolviendo fijar la cantidad de S/. 500.000= por cada sesión que asistan, y además cubrir los gastos de movilización.

4.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente, así como Auditor Externo para el ejercicio económico de 1.997.-

4.1. *Comisario.*- La Junta resuelve por unanimidad reelegir al señor Pablo Velasco Comisario Principal de MALCA y al Ing. Nelson Rodríguez como Comisario Suplente.

4.2. *Auditor Externo.*- La Junta resuelve por unanimidad reelegir a la Firma "Acevedo & Asociados CIA. Ltda." para que realice la auditoría externa durante el ejercicio económico de



MALCA

01

Monterrey Azucarera Lojana C.A.

1.998, delegando al Directorio para que exija la presentación del cronograma de trabajo así como para que negocie el costo de la auditoría, y también la remuneración del Comisario.

5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- La Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Empresa en S/. 7.000'000.000=. El aumento de capital resuelto, se pagará de la siguiente forma:

Reserva Revalorización Patrimonio	S/. 5.066'075.849=
Reserva Legal	S/. 136'721.070=
Reserva Facultativa	S/. 149'629.524=
Aportes para futuras capitalizaciones	S/. 39'713.916=
Utilidades no distribuidas años anteriores	S/. 208'346.717=
Utilidades reinvertidas Año 1.997	S/. 668'372.612=
Numerario	S/. 731'140.312=
Total	S/. 7.000'000.000,00

El aporte en numerario será depositado en Caja de la Compañía, en la suma de S/. 74'891.409=, el primer abono, y S/. 29'557.207=, el segundo abono, por cada Accionista, máximo hasta el 30 de octubre de 1.998.

Como consecuencia del aumento de capital, se reformaría el estatuto en lo que se refiere a la cifra del capital y a las acciones que lo representa, el mismo que dirá: "Artículo Sexto: CAPITAL SUSCRITO.- La Compañía tiene un capital suscrito de Catorce mil millones de sures (S/. 14.000'000.000=), dividido en Catorce millones (14'000.000) de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sures de valor cada una, numeradas del cero cero cero al catorce millones". La junta también resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para formalizar el aumento resuelto.

6.- Venta de terrenos ubicados en la Lotización "Santa Marianita" y Trapichillo Alto.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar las venta de los lotes ubicados en las manzanas "E", "F" y "G" (hueco) de la lotización Santa Marianita, a personas de escasos recursos económicos, facultando al Gerente para que convenga el precio y otorgue las respectivas escrituras. Respecto a los terrenos ubicados en el sector Trapichillo Alto, la Junta resolvió asimismo por unanimidad de que se venda únicamente la mitad y el resto se destine para obras de beneficio social en favor de la comunidad catamayense.

7.- Situación sobre inversiones en el Banco de Loja.- La Gerencia explicó a la Junta la situación del Banco de Loja por la participación del Banco del Pichincha en su capital social, conforme lo informó al Directorio en la reunión de 19 de febrero del año en curso. Explicó que los personeros del Banco del Pichincha han realizado algunas propuestas a los accionistas del Banco de Loja para superar el requerimiento de la Superintendencia de Bancos de que el Pichincha se deshaga de las acciones que tiene en el de Loja. La primera alternativa propuesta es conseguir que la Superintendencia reforme su resolución o difiera el plazo hasta el cual el Pichincha debe desinvertir; la segunda alternativa, que los accionistas o una persona ajena compre las acciones de propiedad del Banco del Pichincha; y, la tercera, el canje de acciones del Pichincha por las de Loja en una eventual fusión de las dos instituciones, y que de no concretarse ninguna de las anteriores alternativas, el Banco del Pichincha quedaría facultado para vender a cualquier persona sus acciones. Explicó que el Banco del Pichincha pidió plazo hasta el 15 de abril para llegar a un arreglo con la Superintendencia de Bancos. Si hasta esa fecha, no se consigue ninguna prórroga o solución de parte de la Superintendencia de Bancos, habría que negociar entre el Banco Pichincha y los

accionistas del Banco de Loja hasta el 30 de abril del año en curso, y de no llegar a ningún arreglo hasta esa fecha, a partir del 1 de mayo el Banco del Pichincha quedaría autorizado para negociar libremente las acciones que posee en el Banco de Loja. Sobre este punto, la junta resolvió optar por la primera alternativa, es decir tratar de conseguir una reforma legal que permita al Banco del Pichincha mantener sus acciones en el Banco de Loja como las tiene ahora, y de no conseguirse esta alternativa, se deberá hacer conocer oportunamente a los accionistas de MALCA para decidir las mejores condiciones de negociación de las acciones del Banco de Loja.

8.- Inversiones de la Compañía y Autorización a la Administración para que las realice.-

8.1. Proyecto Riego por Goteo en Cooperativa.- La Junta trató sobre el proyecto de riego por goteo a implementarse en la Cooperativa Centro Cultural Catamayo (C.C.C.). El Gerente explicó a la junta la complicación existente sobre el caso por la falta de consenso en los socios de la Cooperativa respecto a la propuesta del Ingenio, habiendo recomendado la junta que se realice un análisis jurídico del asunto para adoptar lo que mejor convenga sobre ese particular.

Sobre este proyecto, la junta resolvió que debido a su alto costo, se sigan realizando estudios más completos antes de resolver lo pertinente, y que se debe tomar en cuenta en el nuevo proyecto de generación eléctrica del Ingenio, para que el remanente de energía de la fábrica sea utilizado en el proyecto de riego, ya que el costo de la energía es el rubro más alto dentro de los costos de este Proyecto.

8.2.- Compra de Terrenos en Cooperativa.- La Junta aprobó la compra del terreno a Medardo Jaramillo ubicado en la Cooperativa "C.C.C.", así como autorizó que se compre las propiedades ubicadas ahí mismo pertenecientes a los señores Froilán Luna y Nelson Ruiz, que han ofrecido venderlas a MALCA.

8.3.- Construcción de Taller Mecánico.- La Junta aprobó que se construya un nuevo taller mecánico para la fábrica en las dependencias del terreno que fuera de Tabla Rey, en un área de 1.200 m².

8.4.- Proyecto Alcohol.- El Gerente explicó a la Junta sobre la conveniencia del proyecto así como la viabilidad de su ejecución. También hizo conocer que existe cierto compromiso de la Gerencia para la Compra de la maquinaria de la destilería, en base a lo resuelto con anterioridad en una sesión de Directorio. Los señores Máximo e Ing. Miguel Ángel Hidalgo, manifestaron que en su reemplazo se haga un estudio para fabricar bloques de melaza, sugiriendo como plazo de 30 días para estudio.

Se sometió a votación el proyecto del alcohol, habiendo estado a favor los señores: Gonzalo, Benjamín, Enith y María Olivia Hidalgo, y los tres restantes accionistas votaron en contra de su ejecución. Como no existió unanimidad para la aprobación, a pedido del Presidente de la Compañía, la Junta resolvió que se de un plazo hasta el 20 de abril para determinar la factibilidad del proyecto de bloques de melaza.

El Gerente hizo conocer a la Junta que los españoles vendedores de la maquinaria para la destilería, esperaban confirmación hasta fines del mes de marzo del año en curso.

Una vez concluidos los puntos constantes en la Convocatoria para esta reunión, el señor



Monterrey Azucarera Lojana C.A.

05

Presidente la dá por terminada, agradeciendo a los señores Accionistas por su asistencia,
siendo las 17H30. F) Ing. Ramiro León Páez.- Presidente.- F) Ing. Steve Brown -
Hidalgo.- Gerente General-Secretario.

Ing. Steve Brown Hidalgo, Gerente General y Secretario de la Junta General de
Accionistas de "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. "MALCA", Certifico que el acta
que en tres fojas antecede es igual a su original, conforme al Libro de Actas
que llevo en mi calidad antes indicada.- Catamayo, 1 de diciembre de 1.998.



Ing. Steve Brown Hidalgo.





D. J. Gutiérrez A. Gutiérrez L. Gómez C.A.
Cuadro de Integración del Aumento de Capital
 Resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 1998

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON								TOTAL CAPITAL TOTAL	
	(SUSCRITO Y PAGADO)		RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	RESERVAS		APORTES FUT.CAPITALIZ. AÑO 1996	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES (REINVERTIDAS)	UTILIDADES AÑO 1997	APORTES EN NUMERARIO 1ER. ABONO	APORTES EN NUMERARIO 2DO. ABONO		
	Nº Acciones	Valor S/.		LEGAL	FACULTATIVA							
HIDALGO GUTIERREZ ENITH MACELA +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.28	19,531,581.43	21,375,646.29	5,673,416.57	29,763,816.72	95,481,801.71	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
HIDALGO GUTIERREZ MARIA OLIVIA +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.28	19,531,581.43	21,375,646.29	5,673,416.57	29,763,816.72	95,481,801.71	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
HIDALGO GUTIERREZ MELVA LUCIA +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.28	19,531,581.43	21,375,646.29	5,673,416.57	29,763,816.72	95,481,801.71	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
HIDALGO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.29	19,531,581.43	21,375,646.29	5,673,416.57	29,763,816.71	95,481,801.72	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
HIDALGO GUTIERREZ MAXIMO ALBERTO +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.29	19,531,581.43	21,375,646.29	5,673,416.57	29,763,816.71	95,481,801.72	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
HIDALGO GUTIERREZ MANUEL BENJAMIN +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.29	19,531,581.43	21,375,646.28	5,673,416.57	29,763,816.71	95,481,801.72	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
HIDALGO GUTIERREZ GONZALO +	1,000,000	1,000,000,000	723,725,121.29	19,531,581.42	21,375,646.29	5,673,416.58	29,763,816.71	95,481,801.71	74,891,409	29,557,207	1,000,000,000	
TOTAL	7,000,000	7,000,000,000	5,066,075,849	136,724,070	149,629,524	39,713,916	208,346,717	668,372,612	524,239,863	206,900,449	7,000,000,000	
											14,000,000,000	

286350594 876719321 731190512

286350594

green



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION. DOY FE , QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DO-
CUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS Y CONCUERDAN CON
SUS ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA ESCRI-
TURA MATRIZ.


A handwritten signature in cursive script, appearing to read "E. Iglesias A." followed by "Notario Encargado".

Dr. Ernesto Iglesias A., Notario encargado de la Notaría Cuarta de Loja por disposición superior.

DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en el artículo segundo de su Resolución número 98-3-1-1-593 del 16 de diciembre de 1998.-

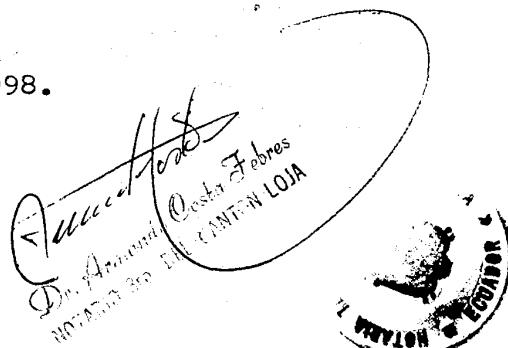
Loja, a 29 de diciembre de 1998.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Dr. Camilo Romero Esq." followed by "NOTARIO 4to. CANTON LOJA".

Dr. Armando Costa Febres Notario Tercero del Cantón Loja

Doy Fe: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en el artículo - segundo de su Resolución número 98-3-11-593 del dieciseis de diciembre de 1998.-

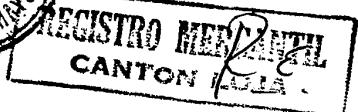
Loja, a 30 de diciembre de 1998.



Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución aprobatoria nro. 98-3-1-1-593, procedo a inscribir la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número UNO (1) repertorio número CIENTO TREINTA Y DOS (-132), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 16 de diciembre de 1998.-

Catamayo, 30 de diciembre de 1998.

Wilman Bustamante
Dr. Wilman Bustamante Ceiva
Registrador de la Propiedad
Cantón Catamayo Loja

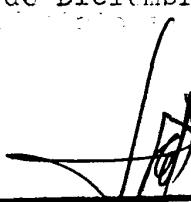


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con ésta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobatoria No.- 98-3-1-1-593, se procedió a realizar las marginaciones correspondientes.

Loja, 30 de Diciembre de 1998.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**


Dr. Félix Palacios Palomino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA